DECLARACIÓN JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA CON ENFOQUE SOCIOEMPRESARIAL A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "FRONTINO NOS UNE 2024-2027".

Señores
MUNICIPIO DE FRONTINO

ASUNTO: DECLARACIÓN DE MULTAS Y/O SANCIONES

SARA VALENCIA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1038926150, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento, ni los socios de esta, **no** han sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos, en los términos del artículo 43 de la ley 1955 de 2019, modificatorio del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011:

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años;

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La inhabilidad se extenderá por un término de tres (3) años, contados a partir de la publicación del acto administrativo que impone la inscripción de la última multa o incumplimiento en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información remitida por las entidades públicas. La inhabilidad pertinente se hará explícita en el Registro Único de Proponentes cuando a ello haya lugar.

Dado a los veinticinco 25 días del mes de septiembre de 2026.



SARA VALENCIA TORRES
C.C. Nro. 1038926150